

Callao, 29 de noviembre de 2021

Señor
JUAN CARLOS ANDONAIRE CÁCEDA
Apoderado
TERMINALES PORTUARIOS PERUANOS S.A.C.
Av. Antonio Miroquesada N° 425, Of. 1210 (Prisma Tower), Magdalena del Mar
Presente. –

Referencia: Expediente N° 098-2021-RCL/DPWC

De nuestra consideración:

Por la presente damos respuesta al reclamo de fecha 19 de octubre de 2021 cuyo plazo de resolución fue extendido mediante Carta DALC.DPWC.345.2021, mediante el cual reclaman la anulación de la Factura N° F003-00054042 emitida por concepto de energía (Exp.), concepto de energía (Imp), monitoreo de *reefers* (porción tierra) – Exp. y monitoreo de *reefers* (porción tierra) – Imp. ascendente a USD 344.56 (trescientos cuarenta y cuatro con 56/100 dólares americanos) incluido IGV, según indican, debido a que existiría un error en la facturación por parte de DP WORLD CALLAO S.R.L. (en adelante, DPWC).

Luego de las investigaciones realizadas, hemos determinado proceder con lo solicitado. En ese sentido, a efectos de realizar los trámites administrativos para la emisión de la Nota de Crédito correspondiente, solicitamos se comunique con la Srta. Marzia Gallo al correo electrónico Marzia.Gallo@dpworld.com.

Atentamente,



FRANCISCO ROMAN
Apoderado

SAFETOGETHER